

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sito en la Carretera Nacional V-Km. 341 de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 21 de diciembre de 2006. La instructora, Ana M.<sup>a</sup> Miranda Cid”.

Mérida, a 24 de enero de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.<sup>a</sup> LÓPEZ MARTÍN.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2007 por el que se notifica a D. Francisco Fernández Salguero, resolución del Secretario General desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes recaída en el expediente sancionador de transportes CC0412/05.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución desestimatoria del recurso de alzada, interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, dictada en el expediente sancionador CC 0412/05, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco Fernández Salguero.

Último domicilio conocido: C/ Luis Buñuel, 10 I-A, 06800 Mérida, Badajoz.

Expediente: 1164-06-343.

Tipificación de la infracción: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre): infracción grave del artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.2.

Normativa infringida: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre).

Sanción: 1.501 euros.

Plazo de interposición de recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Mérida, a 15 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.D del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Resolución de 15 de julio de 2005. D.O.E n.º 84, de 21 de julio). Fdo.: Pedro Barquero Moreno.

Mérida, a 24 de enero de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.<sup>a</sup> LÓPEZ MARTÍN.

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”. Expte.: 073014AT.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 073014AT.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 12 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 280.000,00 euros. (I.V.A. incluido).

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación (5.600,00 €).

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

Complementaria: 4% del importe adjudicación.